

# Concejalía de Participación Ciudadana

	ACTA JUNTA DE DISTRITO 5
SESIÓN ORDINARIA FECHA: 2 de diciembre de 20	)20
ASISTENTES:	
Prosidente:	

# Vicepresidente:

D. Manuel Jiménez Ortíz

D.ª María Vicenta Conejero Requena

## **Vocales:**

- D.ª Lara Lopez Pérez
- D. Xavier López Díez
- D. Natxo Bellido Suay
- D. José Juan Bonet Durá
- D. Manuel Villar Sola
- D. José Manuel Carbonell Sirvent
- D.<sup>a</sup> Manuela Carretero Villar del Saz
- D. Félix Sánchez Caballero
- D.ª Concepción Cárceles Navarro
- D. José Agustín Delgado Padilla
- D.ª Prudencia Acame Pina
- D. Yoel Montoro Barón
- D.ª María Azucena Aliaga Pastor
- D. Francisco Javier Rodríguez Hernández

#### **Secretario:**

Eduardo García Domenech

#### **Otros Asistentes:**

#### **Ausentes:**

En la ciudad de Alicante, siendo las 19.00 horas del día 2 de diciembre de 2020, se reúnen en única convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Festa 2º planta ubicado en la C/ Bailen, nº 20, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

#### Punto 1.- Aprobación del acta anterior de fecha 28 de julio de 2020.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

#### Punto 2.- Propuestas presentadas por los representantes de la Junta.

La Presidencia informa que los representantes vecinales y sectoriales de esta Junta presentaron un escrito firmado por todos ellos, de manera unánime, de fecha 8 de octubre de 2020 por el que, de conformidad con lo acordado por esta Junta de Distrito en el punto 8º de su sesión celebrada el 13 de febrero de 2020, acuerdan destinar el presupuesto del Distrito 5 del presente ejercicio en síntesis, a:

- Asfaltado del recinto de fiestas de la Partida de Fontcalent.
- Asfaltado de la plaza de la Fiesta del Carmen del Rebolledo.
- Alumbrado público en alguna de las vías pendientes.
- Instalación de paneles informativos y carteles disuasorios sobre la prohibición de verter escombros.

En respuesta a dichas demandas, desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Partidas Rurales se han tramitado varios procedimientos de contratación en base a las consignaciones presupuestarias existentes de los presupuestos de Distrito.

Así, respecto del alumbrado, ya se ha ejecutado y consta acreditado su funcionamiento, la iluminación de la C/ Duero, que se encontraba entre las solicitadas y sus dimensiones se adaptaban a las posibilidades presupuestarias.

En cuanto al asfalto, está ya tramitado y pendiente de ejecución un contrato para el asfaltado de los dos solares municipales solicitados.

Por último, respecto de la colocación de paneles informativos y carteles disuasorios, se encuentra ya adjudicado y pendiente de ejecución un contrato para su suministro e instalación.

Además está prevista y en tramitación la acometida eléctrica a las dependencias municipales de Moralet y Tanger que resolverán el problema de la falta de potencia suficiente en el alumbrado, tal y como se solicitó en su día.

El vocal Sr. Bellido interesa ampliar la información sobre los contratos realizados. El Presidente se remite a la página municipal donde constan todos los contratos, sin perjuicio de que, si lo desea, le remita información una vez concluyan los respectivos procedimientos contractuales.

En base a lo expuesto, la Presidencia considera que el presupuesto del Distrito 5 del ejercicio 2020, se ha gestionado conforme a lo decidido por los representantes vecinales y sectoriales de las Partidas Rurales, y se ha ejecutado en su práctica totalidad.

La Junta de Distrito queda informada.

#### Punto 3.- Propuestas presentadas por entidades sociales del Distrito.

La Presidencia recuerda la circular remitida a todas las asociaciones vecinales y sectoriales de las Partidas Rurales por la cual se ofrecía la posibilidad de hacer llegar directamente a la Junta de Distrito sus propuestas o solicitudes, habida cuenta de la imposibilidad de celebrar este año las Asambleas de Distrito, derivada del confinamiento y demás medidas de prevención ante el Covid-19 adoptadas por la normativa vigente.

En la dirección electrónica que se ha ofrecido y a fecha de hoy, solo se han recibido las peticiones formuladas por la Asociación vecinal Nuevo Moralet, que se pasan a tratar a continuación.

# 3.1.- Aprobación por la Junta de Distrito 5 de la propuesta de denominación de calles de Villanueva Alta y Baja (Moralet)

La Presidencia da cuenta de la documentación presentada por la Asociación Vecinal Nuevo Moralet por la cual solicita que se inicie expediente para dar denominación a varios caminos de Villanueva del Moralet y Moralet Alto proponiendo razas caninas y nombres de hierbas.

Consta información del Departamento de Estadística advirtiendo de que los caminos instados son privados, no obstante lo cual que les puede asignar nombre, sin que ello suponga alteración alguna de su condición de vía privada y no pública.

Sometida la propuesta a votación, esta Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

Informar favorablemente la propuesta para otorgar nombre a varias vías privadas de Villanueva del Moralet y remitir al Departamento de Estadística el presente acuerdo junto con el dossier aportado, a los efectos procedentes.

## 3.2.- Aprobación por la Junta de las solicitudes de:

- Asfalto
- Alumbrado
- Desbroce, señales disuasorias y contenedores.
- Instalación de marquesinas en paradas de bus escolar.

La Presidencia informa sobre la relación de solicitudes de asfaltado y alumbrado obrante en esta propuesta y cuya aprobación por esta Junta de Distrito sería del todo improcedente al venir referidas a una sola partida en un contexto tan demandado y no a todas tal y como se tiene previsto.

En cuanto a las señales disuasorias ya se está tramitando su instalación en todas las partidas rurales y las marquesinas están sometidas a una reglamentación específica que gestiona la Concejalía competente en materia de tráfico y transportes junto con la Administración Autonómica.

La representación vecinal y sectorial de la Junta de Distrito muestra su unánime conformidad.

#### 3.3.- Aprobación de vigilancia policial de vertidos.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad esta Junta de Distrito acuerda:

Remitir a la Policía Local la solicitud de que se preste servicio de vigilancia tendente a evitar los vertidos de escombros ilegales en las Partidas Rurales.

# 3.4.- Aprobación de la solicitud a la Concejalía de Urbanismo del inicio del procedimiento de eliminación de las áreas de planeamiento y conversión en zonas urbanas.

Sometida la propuesta a votación por unanimidad esta Junta de Distrito acuerda:

Remitir a la Concejalía de Urbanismo solicitud para que inicie el procedimiento de eliminación de las Áreas de Planeamiento Diferido en el Moralet y su conversión en zonas urbanas.

# Punto 4.- Acuerdo Presupuestos de Distrito año 2021.

La Presidencia informa que en el escrito presentado por la representación vecinal y sectorial de esta Junta de Distrito, consta su decisión de que el presupuesto del Distrito 5 para el ejercicio 2021 se destine integramente a la dotación de alumbrado público en las Partidas Rurales. Ello no obstante, se somete a votación para su ratificación, en su caso.

No habiendo otras intervenciones y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los representantes vecinales y sectoriales en consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

Destinar en su integridad los Presupuestos del Distrito 5 correspondientes al ejercicio 2021 al suministro e instalación de alumbrado público en las Partidas Rurales.

# Punto 5.- Ruegos y Preguntas.

El vocal Sr. Bellido ruega se contemple la posibilidad de presentar el proyecto de

Presupuestos para 2021 a las Juntas de Distrito antes de su aprobación.

La vocal Sra. Lopez Pérez ruega se le remita la documentación sobre las peticiones vecinales.

La Presidencia permite la intervención de la Sra. López Medel (A.VV. Nuevo Moralet) tras afirmar la interesada que así lo había solicitado con antelación suficiente y ruega que, con carácter general, se le otorgue más información sobre el destino que se da a los presupuestos de Distrito.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 21.10 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

$V_{o}$ B <sub>o</sub>	
El Presidente:	El Secretario :

Fdo.: D. Manuel Jiménez Ortíz Fdo.: Eduardo García Domenech